

Soto del Real, 29 de enero de 2021

NORMAS GENERALES A SEGUIR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PREVENTIVOS COMO CONSECUENCIA DEL COVID-10

**PROCESO SELECTIVO: CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA RELACION DE CANDIDATOS PARA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ESCALA DE AUXILIARES ADMINISTRTIVOS SUBGRUPO C2**

**FECHA Y HORA: 30 de enero 2021 – 16:00**

Con la finalidad principal de garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes en el proceso selectivo, ante el contexto surgido por la pandemia COVID-19, se establecen las siguientes pautas a seguir durante la celebración del primer ejercicio correspondiente a la Convocatoria para la elaboración de una lista de espera o relación de candidatos para selección y nombramiento de funcionarios interinos de la escala de auxiliares administrativos subgrupo C2, que se celebrará el día 30 de enero de 2021 en Soto del Real:

1.- Cada aspirante se podrá presentar, como máximo, treinta minutos antes de la hora señalada en la Resolución de Alcaldía de 26 de enero, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, es decir, a las 15:30, en el Polideportivo municipal, C/Egidillo s/n, con el fin de evitar aglomeraciones.

2.- Los acompañantes no podrán entrar en el recinto donde se celebren las pruebas. Se recomienda que los aspirantes no acudan acompañados, salvo aquellos que hayan solicitado previamente de asistencia, en cuyo caso se permitirá la entrada de acompañante.

3.- Los aspirantes no se detendrán en los alrededores del recinto y accederán directamente al lugar de celebración asignados, guardando, en caso de concurrencia, la distancia social de seguridad.

4.- Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de seguridad.

En la puerta del aula, y antes de entrar, se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico y posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen

5. Una vez acomodados los aspirantes, se procederá a su identificación para lo cual deberán colocar su documento de identificación en la mesa de forma visible, y manteniéndolo en la misma durante toda la prueba. En el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

6.- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

7.- Los aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y estén en aislamiento, o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas, o diagnosticada en los últimos 14 días, (o periodo señalado por la Autoridad Sanitaria), o en situación de confinamiento obligatorio, no podrán acceder al recinto.

8.- Será obligatorio el uso de mascarilla durante todo el proceso (salvo causas médicas excepcionales previstas en la normativa y debidamente acreditadas). Los aspirantes deberán ir provistos de ellas para poder entrar en el edificio a realizar el examen.

9.- Ningún aspirante podrá salir del aula hasta que se le indique, salvo para ir al baño, sólo en caso de urgente necesidad, y será debidamente acompañado por un colaborador del Tribunal.

10.- SALIDA DEL EXAMEN:

Una vez terminado el examen, el personal de organización llamará a los candidatos fila por fila para que depositen los sobres, previa unión y numeración, el pequeño que contendrá la plica con los datos identificativos del aspirante y el grande anónimo con el cuadernillo con las respuestas señaladas, en la zona habilitada.

Una vez depositado el material, se podrá abandonar el aula. Esta salida se realizará por llamamiento, fila a fila, para evitar aglomeraciones y que los candidatos respeten la distancia de seguridad.

11.- No se va a permitir a los aspirantes sacar ningún cuestionario. Si podrán llevarse la copia de su hoja de respuesta

12.- Para todos aquellos aspirantes que no se puedan presentar al examen alegando sintomatología de contagio de la Covid-19, es decir, aquellos que se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento, o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 14 días (o periodo señalado por la Autoridad Sanitaria), o en situación de confinamiento obligatorio, en cumplimiento del principio de igualdad en los procesos selectivos, se realizará posteriormente, y en fecha que no altere el desarrollo normal del proceso, una única convocatoria extraordinaria.

Para ello, deberán dirigir correo electrónico al Tribunal a la dirección publicada en la convocatoria del proceso. La solicitud deberá estar acompañada por certificado del facultativo correspondiente para poder ser valorada. El Tribunal se pondrá en contacto con las personas afectadas de cara a la realización de un segundo examen a estos aspirantes.